

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS 20160003-016-2018

CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| INVITACIÓN | La Vicerrectoría de Docencia (Departamento de Bibliotecas) de la Universidad de Antioquia (en adelante la UDEA), INVITA a las personas jurídicas y personas naturales a presentar propuestas comerciales para ejecutar el siguiente objeto. |
| OBJETO | La compra e instalación de 54 Hojas de fórmica tipo pizarrón con cuadrícula en las mesas de la sala de estudio del primer piso de la biblioteca Carlos Gaviria Díaz, conforme a las Condiciones Técnicas Obligatorias. (C.T.O). |
| PRESUPUESTO DISPONIBLE | El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta invitación es de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000). Este valor está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP número 1000476852 de mayo 30 de 2018. |
| CUANTÍA | MENOR (inferior a 150 SMMLV) |
| FECHA DE APERTURA | 27 de junio de 2018 de 8:00 AM a través del portal universitario |
| SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES | Hasta el 9 de julio |
| RESPUESTA ACLARACIONES | Hasta el 11 de julio |
| FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS CIERRE | El 16 de julio de 2018 desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología. Al correo: aplicacionseleccionbiblioteca@udea.edu.co |
| PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN | El contrato que se llegue a adjudicar tendrá una duración de hasta 30 días, contados a partir de la recepción de la orden de pedido por parte del proveedor. |
| PUBLICIDAD | En el Portal Universitario de la UDEA: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar |

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de

Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos:

- ✓ Los formatos, formularios o modelos del proceso de contratación no se pueden modificar, cambiar, suprimir, sin la autorización previa y expresa de la Universidad.
- ✓ Los documentos solicitados deben enviarse de forma individual y en formato PDF.
- ✓ LA UdeA NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la Propuesta Comercial.
- ✓ La propuesta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos y gastos para prestar el servicio en pesos colombianos, Por tanto, no se aceptará sobre cargos por fluctuación del dólar, por fletes, impuestos, tasas gastos de importación o similares.
- ✓ El PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- ✓ **Las propuestas presentadas por fuera de la fecha y hora previamente definidas, no serán tenidas en cuenta.**
- ✓ La UdeA podrá adjudicar el contrato, aún en el evento que solo se presente una sola propuesta hábil y que pueda ser considerada conveniente para ella.
- ✓ Elaborarla en su papelería empresarial o comercial.

REQUISITOS JURÍDICOS:

| | Requisitos jurídicos para personas jurídicas | Medio de prueba |
|---|--|---|
| 1 | Ser una sociedad comercial, persona jurídica, con capacidad para celebrar contratos. | Certificado de existencia y representación legal, con no más de 30 días de expedido. |
| 2 | Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. | Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, sino lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. |

| | | |
|---|--|--|
| 3 | No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610/2000). | La Universidad de Antioquia lo consultará en la página web de la Contraloría. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. |
| 4 | Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. | Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). |
| 5 | No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia. | Anexo 1 A |
| 6 | No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato. | Certificado de existencia y representación legal, con no más de 30 días de expedido |
| 7 | Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx |
| 8 | Constancia de tener o no personal discapacitado a la que se refiere la Ley 361 de 1997. | Certificado expedido por el representante legal de tener o no personal discapacitado, en caso de tenerlo debe certificar el porcentaje de dicho personal |

| | Requisitos jurídicos para personas naturales | Medio de prueba |
|---|--|---|
| 1 | Ser mayor de edad, tener capacidad legal para contratar | Fotocopia cédula de ciudadanía |
| 2 | Estar afiliado y a paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley. En caso de tener empleados a su cargo, deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos | Fotocopias de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del mes en que se presenta la propuesta. |

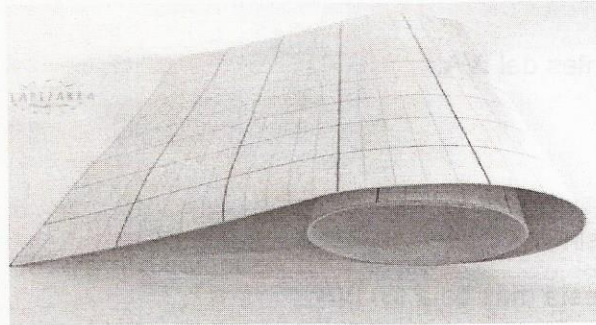
| | | |
|----|--|--|
| | Laborales) como cotizante y con los aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF). | |
| 3 | No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610/2000). | La Universidad de Antioquia lo consultará en la página web de la Contraloría. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. |
| 4 | No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. | La Universidad de Antioquia lo consultará en la página web de la Procuraduría. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. |
| 5 | No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia. | La Universidad de Antioquia lo consultará en la página web de la Policía. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. |
| 6 | Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. | Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). |
| 7 | Ser comerciante inscrito en Cámara de Comercio | Certificado de registro mercantil con una vigencia no superior a 30 días calendario. |
| 8 | No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato. | Certificado de registro mercantil con una vigencia no superior a 30 días calendario. |
| 9 | Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx |
| 10 | Constancia de tener o no personal discapacitado a la que se refiere la Ley 361 de 1997. | Certificado expedido por el representante legal de tener o no personal discapacitado, en caso de tenerlo debe certificar el porcentaje de dicho personal |
| 11 | No tener, inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia. | Anexo 1B |

REQUISITOS TÉCNICOS: Para la compra e instalación de las 54 hojas fórmica tipo pizarrón con cuadrícula El material requerido será:

Lamina de formica, tipo pizarrón divididas en cuadrícula

Las medidas de las mesas: (135cm x70cm)

Color blanco



Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

| <p>Para la compra e instalación de las 54 hojas fórmica tipo pizarrón con cuadrícula El material requerido será: Lamina de formica, tipo pizarrón divididas en cuadrícula Las medidas de las mesas: (135cm x70cm) Color blanco</p> | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNIDAD SIN IVA | VALOR UNIDAD CON IVA | VALOR TOTAL |
|--|----------|--------|----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | | |

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificados los requisitos jurídicos y técnicos, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación.

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|----------------|
|------------------------|----------------|

| | |
|--------------|------------|
| Menor precio | 100 puntos |
| Total | 100 puntos |

Calificación oferta económica: Para la asignación del puntaje se procederá así:

Se asignará una calificación máxima de cien puntos (100), al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica, antes del IVA. Las demás propuestas serán calificadas así:

Evaluación del Precio antes del IVA:

$$Pp = (Pb \times 100) / Pe$$

En donde:

Pp = Puntos por precio sin IVA

Pb = Precio de la propuesta más baja sin IVA

Pe = Precio de la propuesta en estudio sin IVA

La evaluación de las propuestas habilitadas, se hará sobre un base de hasta cien (100) puntos.

En caso de empate, los criterios de desempate son:

En caso de empate, y con fundamento en el numeral 7 del artículo 36 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, se preferirá el proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento.

ADJUDICACIÓN:

La UdeA realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga el mayor puntaje que convenga a los intereses de la institución, y que cumpla con todos los requisitos.

El PROPONENTE seleccionado deberá:

- a) Recibir y entregar las mesas en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia. Carlos Gaviria Díaz Calle 67 # 53-108 bloque 8, oficina 401.
- b) Lunes a jueves de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm.
- c) Viernes: 7:00 a 12:00m y de 2:00 a 3:00 pm.
- d) Entregar las mesas en un plazo de hasta treinta (30) días calendario, después de recibida la orden de pedido.

- e) Los impuestos y gastos que se ocasionan por la prestación del servicio a contratar, serán por cuenta del contratista seleccionado. Los riesgos en la prestación del servicio serán asumidos exclusivamente por el oferente seleccionado.
- f) **ENTREGA DE FACTURA:** Se tiene como fecha límite para la entrega de factura por parte del proveedor el 20 de cada mes previa entrega del material bibliográfico encuadernado, según especificaciones técnicas.
- g) La UdeA pagará a los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura o cuenta de cobra en debida forma, y recibo a satisfacción del servicio, previo visto bueno, por parte del interventor.

GARANTÍAS:

El PROPONENTE seleccionado deberá cumplir con las garantías establecidas dentro del Decreto Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

Lina Grisales F.
LINA MARÍA GRISALES FRANCO
Vicerrectora de Docencia
Competente- Ordenadora del Gasto